



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE ORIGINADO EN
EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 710 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, **12 6 OCT 2007**

VISTOS;

La Resolución Gerencial Regional N° 117-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI del 05 de Octubre de 2007, emitida por la Gerencia Regional de Infraestructura; la Carta OEI N° 1490/2007 del 26 de Octubre de 2007; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 117-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI del 23 de Octubre de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 5120 A.H. 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial de 1,939,198.91 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 91/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, un plazo de ejecución de 165 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública, en la Modalidad a Suma Alzada, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1064-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 17 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Memorándum N° 825-2007-GRC/GRPPAT del 17 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 707-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 de Octubre de 2007, la Gerencia General Regional aprobó el Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 001-2007-GRC suscrito el 22 de Octubre de 2007 entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI con el objetivo que la OEI, conforme a sus lineamientos para el desarrollo de procesos de selección en la República del Perú conduzca el proceso de selección del proyecto de inversión pública "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 5120 AA.HH. 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA-CALLAO", con valor referencial de S/. 1,939,198.81 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 81/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, un plazo de ejecución de 165 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública Local, en la Modalidad a Suma Alzada;

Que, mediante Carta OEI N° 1490/2007 del 26 de Octubre de 2007 y recibida por la Entidad el 26 de Octubre de 2007, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI remitió las Bases de la Licitación Pública para la "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 5120 AA.HH. 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA-CALLAO", con valor referencial de S/. 1,939,198.79 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 79/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, un plazo de ejecución de 165 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública Local, en la Modalidad a Suma Alzada;

Que, el numeral 3.1. del Artículo 3 del Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 001-2007-GRC suscrito el 22 de Octubre de 2007 entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados





Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI dispone que le compete a la Entidad Aprobar las Bases elaboradas por LA OEI;

Que, a modo de referencia y de conformidad con el artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, a través de resolución u otro medio donde se manifieste de manera indubitable la voluntad de aprobación; la aprobación de las bases de las licitaciones públicas serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que puede delegar expresamente y por escrito la función de aprobación de Bases al funcionario designado para el efecto;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 del 26 de Enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública para el "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E. N° 5120 AA.HH. 12 DE OCTUBRE-VENTANILLA-CALLAO", elaboradas por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, con valor referencial de S/. 1,939,198.79 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 79/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Mayo de 2007, un plazo de ejecución de 165 días naturales, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública Local, en la Modalidad a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, remita en el día, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración para la notificación a través del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el Capítulo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. CORDILLO TOROYA
GERENTE GENERAL REGIONAL